

MÓDULO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



De las Obligaciones de Transparencia

Específicas de los Sujetos Obligados

ARTÍCULO 85. Además de lo señalado en el artículo anterior de esta Ley, el Ejecutivo del Estado y los municipios, según corresponda a su ámbito de competencia, deberán poner a disposición del público, de oficio, y en forma completa y actualizada la siguiente información:

I. El Ejecutivo del Estado y los municipios:

a) El Plan Estatal de Desarrollo, los programas operativos anuales sectoriales y las modificaciones que a los mismos se propongan.

b) Previo convenio de colaboración administrativa, la información relativa al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de

Coordinación Fiscal.

c) La información relativa a los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, incluyendo lo siguiente:

1. La información sobre el ejercicio, destino y cumplimiento de los indicadores de desempeño de los programas beneficiados con los recursos de los fondos.

2. Las disponibilidades financieras con que, en su caso, cuenten de los recursos de los fondos, correspondientes a otros ejercicios fiscales.

3. El presupuesto comprometido, devengado y pagado correspondiente al ejercicio fiscal.

MÓDULO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



La información sobre el destino de los recursos deberá estar claramente asociada con los objetivos de las estrategias definidas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

d) Las fórmulas de distribución de los recursos otorgados.

e) El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales.

f) El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado, condonado, o cualquier otra expresión que se utilice con los mismos efectos sobre algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales.

g) Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como notarios públicos, titulares y adscritos, oficiales de registro civil, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y nombramiento respectiva, así como de las sanciones que se les hubieran aplicado.

h) La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales.

i) Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones, y

j) En materia de población:

1. El número de centros penitenciarios o centros de tratamiento para adolescentes, indicando su capacidad instalada, así como su ubicación y la función de los espacios físicos de infraestructura con los que cuentan.

MÓDULO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



2. La estadística de los grupos de protección a migrantes, por acciones de atención.

k) En materia de seguridad pública y procuración de justicia:

1. Siempre que no se trate de asuntos de seguridad nacional o pública, y exclusivamente para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas con c e s i o n a r i a s de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la m e n c i ó n de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.

2. La estadística de los procesos de control de confianza desagregada por entidad municipal e institución.

3. La incidencia delictiva fuero Común, desagregado por tipo de delito, así como el número de víctimas desagregado por género y rango de edad para los delitos de homicidio, secuestro y extorsión.

l) En materia de política interior:

1. El listado de asuntos de atención a grupos vulnerables que contenga género, rango de edad, tipo de apoyo y, en su caso, monto.

m) En materia del medio ambiente y recursos naturales:

1. El listado de áreas naturales protegidas, que contenga categoría, superficie, región y municipios que las comprenden.

MÓDULO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



2. El listado de especies potosinas en riesgo, por grupo taxonómico.
3. El listado de vegetación natural, por municipio, por ecosistema y por superficie.
4. El listado estimado de residuos, por tipo, por volumen, por municipio y por año.
5. La disponibilidad media anual de aguas superficiales y subterráneas por región hidrológica.
6. El Inventario estatal de plantas municipales de potabilización y tratamiento de aguas residuales.
7. El listado de zonas contaminadas, por tipo de contaminante y localización.
8. Los tipos de vegetación forestal y de suelos, su localización, formaciones y clases, con tendencias y proyecciones que permitan clasificar y delimitar el estado actual de la deforestación y degradación, así como las zonas de conservación, protección, restauración y producción forestal, en relación con las cuencas hidrológicas forestales, las regiones ecológicas, las áreas forestales permanentes y las áreas naturales protegidas.
9. La dinámica de cambio de la vegetación forestal del estado, que permita conocer y evaluar las tasas de deforestación y las tasas de degradación y disturbio, registrando sus causas principales.
10. Los criterios e indicadores de sustentabilidad, deforestación y degradación de los ecosistemas forestales.
11. El listado de plantaciones comerciales forestales, que contenga su ubicación, superficie, tipo de especie forestal, nivel de producción y su estatus.
12. Las manifestaciones y resoluciones en materia de impacto ambiental.

MÓDULO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



13. Información estadística sobre los arboles históricos y notables del estado.

14. Información estadística sobre infracciones, identificando la causa que haya motivado la infracción, el precepto legal infringido y la descripción de la infracción.

15. El índice de participación ciudadana, que contenga la categoría, ponderación, unidad de medida y año.

n) En materia de economía:

1. La lista de los aranceles vigentes que contenga la fracción arancelaria, la descripción, la tasa base, la categoría y, en su caso, el instrumento al que atiende.

o) En materia de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación:

1. El listado de apoyos otorgados en materia de agricultura, ganadería, pesca o alimentación, que contenga municipio, población o localidad, descripción o monto del apoyo, y el número de beneficiarios distinguidos por género.

2. El listado de ingenios azucareros, que contenga producción, costo anual y municipios.

3. El listado de activos y unidades económicas de pesca y acuicultura, que contenga municipio, en barcaciones, granjas, laboratorios y tipo de actividad.

4. El listado de agro negocios, empresas rurales y productores que reciben incentivos de riesgo compartido, que contenga objetivo y tipo de incentivo.

p) En materia de comunicaciones y transportes:

MÓDULO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



1. Información estadística sobre las concesiones otorgadas desagregadas por tipo.

2. La incidencia de accidentes de vehículos del servicio público denominados taxis, desagregado por fecha, hora local, matrícula, tipo, marca, modelo, servicio destinado, operador, lugar del accidente, municipio, tipo de lesión de la tripulación y pasajeros, daños al vehículo y causas probables.

3. La incidencia de accidentes de vehículos de Transporte Urbano concesionado del servicio público, desagregado por fecha, hora local, matrícula, tipo, marca, modelo, servicio destinado, ruta, operador, lugar del accidente, municipio, tipo de lesión de la tripulación y pasajeros, daños al vehículo y causas probables.

4. El listado de regiones carreteras del Estado que contemple la zona, el tipo de red carretera, el tramo carretero y los puentes.

q) En materia del sector educación y cultura:

1. El Catálogo de los Centros de Trabajo de carácter educativo en la educación básica, media superior, superior, especial, inicial y formación para el trabajo, incluyendo la información relativa a su situación geográfica, tipo de servicio que proporciona y estatus de operación.

2. El listado del personal que presta sus servicios en los sistemas de educación pública básica, tecnológica y de adultos, cuyas remuneraciones se cubren con cargo a recursos públicos estatales.

3. El padrón de beneficiarios de las becas, así como los procedimientos y requisitos para obtenerlas, desagregado por nombre, tipo, fecha de inicio y término de la beca, área del conocimiento, así como el monto otorgado.

MÓDULO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



4. El catálogo de museos, que contenga el nombre, el municipio, ubicación, horarios, temática tratada, servicios disponibles y cuota de acceso.

r) En materia de salud:

1. El listado de los institutos o centros de salud, desagregados por nombre, especialidad, dirección y teléfono.

2. El listado de las instituciones de beneficencia privada, que tengan por objeto la asistencia pública, desagregada por nombre, ubicación, datos de contacto y tipo.

s) En materia del trabajo y previsión social:

1. El nombre y objeto de las asociaciones obreras y patronales de jurisdicción estatal y municipal registradas.

2. El número de trabajadores estatales asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social, en Sistema de Pensiones del Estado, u organismos similares, desagregado por mes, por actividad económica, municipio, permanentes y eventuales; y respecto de estos últimos, distinguidos por urbanos y de campo.

3. El número de personas beneficiadas por las actividades de capacitación, promoción al empleo, colocación de trabajadores y vinculación laboral del Servicio Estatal de Empleo, por año, municipio, oficio o profesión, género, rango de edad, ramo o industria y mecanismo de vinculación.

t) En materia de turismo:

1. Información estadística sobre las actividades económicas vinculadas al turismo, como número de visitantes internacionales, nacionales, flujos aéreos, flujos carreteros.

2. Información correspondiente a destinos turísticos por municipio, con estadísticas sobre actividades turísticas.

MÓDULO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



3. Información estadística sobre ocupación hotelera.

4. El listado de prestadores de servicios turísticos, desagregado por municipio, y

II. Adicionalmente, en el caso de los municipios:

a) El Plan Municipal de Desarrollo, y el Plan de Desarrollo Urbano y de Centros de Población estratégicos, los programas operativos anuales sectoriales, y las modificaciones que a los mismos se propongan.

b) El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos.

c) Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos.

d) La integración de las comisiones, así como los informes anuales que establece el artículo 21 en su fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

e) Los datos referentes al agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; los programas de limpia, recolección, traslado y tratamiento de residuos; mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, parques, jardines y su equipamiento; la formulación, aprobación y administración de la zonificación y planes de desarrollo municipal; la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas; utilización del suelo; así como, las participaciones federales y todos los recursos que integran su hacienda; y las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y

MÓDULO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



construcciones, que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

f) La información detallada que contengan los planes de ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción, de transporte, vía pública, y toda la información sobre permisos y licencias otorgadas por las autoridades municipales.

g) Los montos recibidos por concepto de multas, recargos, depósitos fiscales y fianzas, así como el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos.

h) Las políticas y mecanismos de participación ciudadana en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas, así como, en la toma de decisiones de sus dependencias y entidades públicas.

i) Los estudios de factibilidad ecológica, impacto ambiental, desarrollo urbano y de servicios públicos.

j) Previo convenio de colaboración administrativa, la información relativa al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal.